



RESOLUCION No. 0916-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980; y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD - 79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 - ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED según el siguiente detalle :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 11	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	: 1162.0.11	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA - DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>1'197,143.</u>
01	Básica del trabajador empleado permanente	813,600.
02	Del Obrero Permanente	282,223.
03	Personal	24,920.
04	Transitoria Pensionable	36,400.
06	Gratificaciones	10,000.
08	Familiar	30,000.





RESOLUCION No. 0916-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. <u>306,000.</u>
02	Racionamientos	4,000.
03	Vestuario	5,000.
06	Materiales de escritorio	52,000.
08	Materiales médicos y medicinas	4,000.
10	Materiales de construcción	101,000.
11	Materiales eléctricos	5,000.
12	Materiales sanitarios	7,000.
14	Materiales de impresión	16,000.
15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	4,000.
16	Materiales deportivos	83,000.
18	Materiales de limpieza	2,000.
19	Impresos y suscripciones	2,000.
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	1,000.
	Herramientas	2,000.
	Repuestos	2,000.
26	Otros	10,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	6,000.
	<u>SERVICIOS</u>	S/. <u>350,000.</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	32,000.
03	Movilidad local	2,000.
04	Atenciones oficiales y celebraciones	4,000.
09	Embalaje, flete y almacenaje	6,000.
11	Mantenimiento y reparación	124,000.
12	Tasas de servicios públicos	55,000.
13	Tarifas por servicios públicos	53,000.
16	Publicaciones	1,000.
17	Impresiones	3,000.
20	Arrendamiento de inmueble	55,000.
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	5,000.
23	Judiciales y notariales	2,000.
26	Otros	3,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	5,000.
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. <u>152,038.</u>
01	Al Seguro Social del Perú (E.f.-Mat.)	80,209.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	71,829.
TOTAL GENERAL :		S/. 2'005,181.





RESOLUCION No. 0916-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado -
con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 80,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 1'925,181.
- Sector II Ministerio de Educación	S/. 1'349,181.
- Internas EPAPRODE	S/. 576,000.
TOTAL GENERAL :	S/. 2'005,181.

Regístrese y Comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



JAF-TCC
ftp.

